

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Doris Miranda osuna <dorisetherosuna@hotmail.com>

Vie 22/01/2021 16:26

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - San Pedro <jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (171 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO20210122_16072461.pdf;

Buenas tardes por medio del presente vengo a presentar liquidación actualizada del credito dentro del proceso ejecutivo singular de Bancolombia S.A, contra MARTIN GREGORIO ROMERO URIBE RADICADO No.2.018-00017.

Cordialmente.

Dra DORIS MIRANDA OSUNA

DORIS MIRANDA OSUNA
Abogada.

Señor.

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PEDRO-SUCRE
Presente.

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA.-

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: MARTIN GREGORIO ROMERO URIBE.

RADICADO: 2018-00017.

DORIS ESTER MIRANDA OSUNA, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Magangué, Abogada en ejercicio, con T.P.228573 del Consejo Superior de la Judicatura, con cédula No.33.201.913 de Magangué, en mi condición de apoderado especial de **BANCOLOMBIA S.A.**, y dentro de los términos procedimentales para ello, en forma muy respetuosa vengo a presentar la Liquidación Adicional del crédito dentro del proceso de la referencia.

1-.Pagare No.4840089379.....\$30.000.000

Capital demandado.....\$27.500.001

Liquidación aprobada.....26/02/2019.....\$34.085.111.90

Intereses de Mora desde el día 27 de febrero de 2.019, hasta el día 22 de enero 2021, según la última resolución de la Súper financiera 2.2% mensual durante 23 meses.....\$13.915.000.50

TOTAL CAPITAL MAS INTERESES.....\$48.000.112.4

Con las sumas anteriormente referidas, he presentado a Usted, Señor Juez, la respectiva Liquidación Adicional del Crédito, a la cual deberá imprimirle el trámite correspondiente.-

Atentamente.


DORIS ESTHER MIRANDA OSUNA.

C.C. 33.201.913 de Magangué.